



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



NOMBRE		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>
IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE BIENES INMUEBLES					
DESCRIPCIÓN:					
TRAMITE Y PAGO DEL IMPUESTO DE TRASLADO DE DOMINIO					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 113 CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
DOCUMENTO A OBTENER:		MANIFESTACION VALIDADA Y RECIBO DE PAGO DEL IMPUESGTO		VIGENCIA:	2022
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		AL MOMENTO DE ADQUIRIR UN BIEN INMUEBLE DENTRO DE LA MARCACION DEL MUNICIPIO			
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO	
PERSONAS FÍSICAS					
1.	MANIFESTACIÓN DE TRASLADO DE DOMINIO	ORIGINAL SI	COPIA NO	ARTICULO 116 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
2.	COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA O SENTENCIA JUDICIAL EJECUTORIADA A NOMBRE DEL NUEVO PROPIETARIO.	SI	NO		
3.	COPIA DEL CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL.	SI	UNO (1)		
4.	COPIA DEL CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE APORTACIONES PARA MEJORAS.	SI	UNO (1)		
5.	COPIA DEL CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL.	SI	UNO (1)		
6.	ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DEL CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE AGUA.	SI	UNO (1)		
7.	COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL NUEVO PROPIETARIO	NO	UNO (1)		
8.	CARTA PODER E IDENTIFICACIONES OFICIALES SI NO LO TRAMITA EL PROPIETARIO	SI	NO		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS					
1.	MANIFESTACIÓN DE TRASLADO DE DOMINIO	ORIGINAL SI	COPIA NO	ARTICULO 116 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
2.	COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA O SENTENCIA JUDICIAL EJECUTORIADA A NOMBRE DEL NUEVO PROPIETARIO.	SI	NO		
3.	COPIA DEL CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL.	SI	UNO (1)		
4.	COPIA DEL CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE APORTACIONES PARA MEJORAS.	SI	UNO (1)		
5.	COPIA DEL CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL.	SI	UNO (1)		
6.	ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DEL CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE AGUA.	SI	UNO (1)		
7.	COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL NUEVO PROPIETARIO CARTA PODER E IDENTIFICACIONES OFICIALES SI NO LO TRAMITA EL PROPIETARIO	NO SI	UNO (1) NO		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
		N/A	N/A	N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		30 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	15 DIAS HÁBILES
COSTO:		CONFORME AL ARTICULO 115 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
		TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
				N/A	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



DÓNDE PODRÁ PAGARSE		TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		ARTICULOS 114 Y 116 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. MANUEL DE LA VEGA SÚAREZ			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. BENITO JUÁREZ		N° EXT. Y/O INT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	NICOLÁS ROMERO		
C.P.:	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 9:00 – 17:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO	
55	53712500	184	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NICOLÁS ROMERO				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUANDO DEBO REALIZAR EL PAGO DE TRASLADO DE DOMINIO?				
RESPUESTA:	DENTRO DE LOS PRIMEROS 17 DIAS POSTERIORES A LA FORMALIZACION DE LA ADQUISICION DE UN BIEN INMUEBLE				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUANTO DEBO PAGAR DE TRASLADO DE DOMINIO?				
RESPUESTA:	CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 115 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUALES SON LOS REQUISITOS PARA EL PAGO DE TRASLADO DE DOMINIO?				
RESPUESTA:	LOS QUE ESTABLECE EL ALRTICULO 116 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / 02 / 2022
LIC. DANIEL FERNANDO PASCUAL RODRÍGUEZ	LIC. MANUEL DE LA VEGA SÚAREZ	

